

Núm. 113

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 8 de mayo de 2010

Sec. IV. Pág. 52282

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16363 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil núm. 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que por auto de fecha 27 de abril de 2010, dictado en autos de Concurso 433/09, relativos a Hoteles Trébol Cantabria, S.A., con CIF A-82368572, se transforma en concurso necesario.

Madrid, 28 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100030933-1